

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0168/10**

VISTO:

Que una vez más, como ocurre hace casi medio siglo, la Sociedad Rural de Coronel Dorrego organiza su tradicional Exposición Rural de Ganadería, Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO:

Que anualmente la Exposición Rural se constituye en el evento agropecuario más relevante de nuestro Distrito, promoviendo las actividades, servicios y producción del sector agropecuario.

Que asimismo, la muestra brinda la posibilidad de exposición a los sectores del comercio, la industria y la artesanía local y regional.

Que la Sociedad Rural de nuestro Distrito, ha sumado la amplia y activa participación de jóvenes a través de la Agrupación Rural Pampa Joven, con el objetivo de acompañar y complementar a la entidad que nos ocupa en su acción gremial, como así también formar nuevos dirigentes, transmitir a la juventud el rol y la importancia del sector agropecuario, la idiosincrasia del hombre y la mujer rural, generar proyectos, entre otros.

Que por su parte, el Municipio mantiene su intervención en la Muestra, instalando carpas en las que se mostrará la actividad productiva y turística del distrito.

Que este Concejo Deliberante, acompaña como todos los años, la presente edición reiterando su permanente apoyo a los justos reclamos del sector.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárese de Interés Municipal la Exposición Rural, Ganadera, Industrial y Comercial, que organiza anualmente la Sociedad Rural de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Septiembre de 2010.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: